



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE

**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-003-2023

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**

Guillermo Prieto #8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



**200** AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80832-003-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas con treinta minutos del día **dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés**, reunidos en la sala de juntas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ubicada en la Calle Guillermo Prieto No. 08, Col. Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Ver.; los integrantes de la Comisión de Licitación, la Directora de Administración y Finanzas, **Lic. Silvia Cruz Torres**, el Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Manuel Campos Pérez**, la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Arq. Thania Batista Estévez**, el Jefe de Departamento de Recursos Financieros, **L.C. Walterio Cruz Cárdenas**, el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información, **Lic. Martín Cortés Rodríguez** y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, como área solicitante; todos ellos servidores públicos pertenecientes a esta Casa de Estudios; con el objeto de analizar cualitativamente las proposiciones de los participantes y dictaminar la mejor opción para la emisión del Dictamen Técnico - Económico de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico**, para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----

**VISTO**-----

Para emitir el Dictamen Técnico-Económico, se consideraron las proposiciones presentadas por los licitantes persona física **C. Janine Pale Leal**, personas morales **Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V. y Editorial Testimonio de Veracruz S.A.S. de C.V.**, las visitas realizadas a las instalaciones de los proveedores que cumplieron cuantitativamente así como, lo establecido en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas llevada a cabo el día trece de noviembre del año en curso, tal y como lo marcan las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023**, relativa a la **Adquisición de Material Didáctico**.-----

Guillermo Prieto #8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
**www.upav.edu.mx**



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



## -----RESULTANDO-----

**Primero.** – La finalidad del procedimiento de licitación lo constituye la **Adquisición de Material Didáctico**, para los aprendientes, asesores solidarios y directores solidarios de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, los cuales serán distribuidos en los periodos escolares 04-2023, 01-2024 y 02-2024; lo anterior, derivado del requerimiento realizado por el titular de la Dirección de Educación Media Superior de esta Casa de Estudios, mediante Oficio Número UPAV/DEMS/898/2023 de fecha 21 de septiembre del año en curso. -----

**Segundo.** – Que, para la contratación referida, corresponde la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**Tercero.-** Que, en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número SSE/D-0508/2023 y el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211210040420000/000463CG/2023. -----

**Cuarto.-** Con base en los artículos 21 y 22 del Decreto por el que se crea el Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Veracruz, así como, en el artículo 4 fracción III de los Lineamientos Editoriales del Consejo Editorial del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Oficio No. UPAV/DAF/0416/2023, se solicitó a la titular de la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, la cotización para la adquisición de material didáctico, dando respuesta mediante Oficio No. EG/DIR/513/2023, de fecha 16 de octubre de 2023, en el que la Directora General informa que después de analizar el material e insumos requeridos, no cuentan con la capacidad para llevar a cabo dicho trabajo, por lo que, no podrían entregar en la fecha solicitada por esta Casa de

Guillermo Prieto #8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764

[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



Estudios. -----

**Quinto.-** Que previa búsqueda en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, se identificaron a los proveedores que podrían suministrar los bienes solicitados, por lo que, mediante Oficios Número UPAV/DAF/0481/2023, UPAV/DAF/0482/2023, UPAV/DAF/0483/2023 y UPAV/DAF/0484/2023, de fecha nueve de noviembre del presente año, se realizaron las invitaciones y entrega de las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023**, de manera personal a los siguientes proveedores: **C. Janine Pale Leal, Antares Comercializadora y Procesos Digitales S.A. de C.V., Editorial Testimonio de Veracruz S.A.S. de C.V. y Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V.**, todos registrados con los números **15028, 6022, 11483 y 28070**, respectivamente. Además, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante **Oficio Número UPAV/DAF/0485/2023** se remitió invitación y bases al **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, para su asistencia y participación en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. -----

**Sexto.-** De conformidad con la base cuarta de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023** y en términos del artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se estableció la correspondiente Comisión de Licitación, la cual se integra por la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Asuntos Jurídicos, la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Jefe de Departamento de Recursos Financieros y el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información; por tal motivo y por ser ámbito de competencia de la Dirección de Administración y Finanzas de esta casa de estudios, se enviaron las invitaciones para asistir al Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023**, turnando los

Guillermo Prieto #8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764

[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

Oficios Número UPAV/DAF/0489/2023, UPAV/DAF/0490/2023, UPAV/DAF/0488/2023 y UPAV/DAF/0486/2023, respectivamente, de fecha nueve de noviembre del año en curso. -----

**Séptimo.-** De conformidad con las bases y oficios remitidos, a las diez horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por la Directora de Administración y Finanzas, **Lic. Silvia Cruz Torres**, el Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Manuel Campos Pérez**, la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Arq. Thania Batista Estévez**, el Jefe de Departamento Recursos Financieros, **L.C. Walterio Cruz Cárdenas**, el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información, **Lic. Martín Cortés Rodríguez**; y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, como área solicitante, todos ellos servidores públicos pertenecientes a esta Universidad; además en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz y contando con la presencia de los proveedores: persona física **Janine Pale Leal**, personas morales **Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V.**, representada por el **C. Héctor Manuel Vargas Dórame** y **Editorial Testimonio de Veracruz S.A.S. de C.V.**, representada por el **C. Hugo Herminio Ortiz Valdés**.

**Octavo.-** Tal y como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contienen las proposiciones de los licitantes, en el siguiente orden: **Janine Pale Leal**, **Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V.**, y **Editorial Testimonio de Veracruz S.A.S. de C.V.**, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la apertura de los

Guillermo Prieto #8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764

[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



sobres que contienen las proposiciones técnicas, dándose lectura y efectuando la revisión cuantitativa de la documentación. -----

**Noveno.-** Se abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas de los tres licitantes que cumplieron cuantitativamente con la proposición técnica, persona física **Janine Pale Leal**, personas morales **Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V.** y **Editorial Testimonio de Veracruz S.A.S. de C.V.**, dándose lectura a los precios unitarios y totales ofertados con y sin IVA para cada uno de los conceptos en concurso. Las Proposiciones Técnicas y Económicas, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y sus anexos fueron firmados sin oposición alguna por los servidores públicos que integran la Comisión de Licitación, el área solicitante, el Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz y por los licitantes asistentes. -----

Acorde a lo expuesto y; -----

**CONSIDERANDO** -----

**Primero.** La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, es competente en términos de los artículos 18 fracciones VI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XLI del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 31, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación. -----

**Segundo.** Únicamente tres licitantes presentaron sobres con documentos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y





Económicas de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023**, la persona física **Janine Pale Leal**, personas morales **Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V.** y **Editorial Testimonio de Veracruz S.A.S. de C.V.**, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado: -----

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.
a) Escrito de proposición en el que señale la descripción del material didáctico ofertado, los que deberán ajustarse a lo solicitado en el Anexo Técnico.	✓	✓	✓
b) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal del proveedor participante. ANEXO 1. (El licitante deberá mostrar instrumento público original para cotejo, el cual NO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN).	✓	✓	✓
c) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obligará a entregar el material didáctico en el plazo señalado en las bases de esta licitación. ANEXO 2.	✓	✓	✓
d) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marca, liberando totalmente de ello a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. ANEXO 3.	✓	✓	✓
e) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y	✓	✓	✓



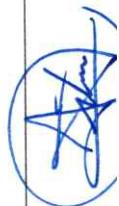


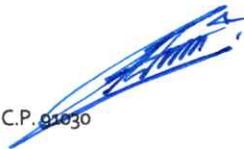






PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
Planeación y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto de impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 4.			
f) "Constancia de Situación Fiscal", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días de haber sido expedida, en la cual se verificará la actividad relacionada con el procedimiento de licitación.	✓	✓	✓
g) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>ANEXO 5.</b>	✓	✓	✓
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en el supuesto del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>ANEXO 6.</b>	✓	✓	✓

  
 25-05-23  









PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.
i) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el proveedor manifieste que de resultar adjudicado, presentará fianza emitida por institución legal autorizada para ello, bajo los términos y condiciones establecidas en el <b>ANEXO 7</b> ; esto en atención a los numerales Décimo, Décimo Primero y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyan a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext.040, de fecha 27 de enero de 2023.	✓	✓	✓
j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>ANEXO 8</b> .	✓	✓	✓
k) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que por sí mismo o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>ANEXO 9</b> .	✓	✓	✓

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Large handwritten signature)*



*(Handwritten signature)*



PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.
l) Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio en la ciudad Xalapa, Veracruz, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, además de teléfono y correo electrónico. <b>ANEXO 10.</b>	✓	✓	✓
m) Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el proveedor libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Universidad, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes que deriven de la presente licitación.	✓	✓	✓
n) Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el proveedor libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Universidad, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes que deriven de la presente licitación.	✓	✓	✓
o) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.	✓	✓	✓

✓ CUMPLE

X NO CUMPLE

Resultando que: -----

**C. Janine Pale Leal. - Cumple cuantitativamente.** -----



*(Handwritten signature and scribbles)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Large handwritten scribbles)*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

**Gráfica Total Veracruz, S.A. de C.V. - Cumple cuantitativamente. ----**

**Editorial Testimonio de Veracruz, S.A.S. de C.V. - Cumple cuantitativamente. -----**

Respecto a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas, para los tres proveedores que cumplieron con la presentación de los documentos de la proposición técnica, en su **valoración cuantitativa**, resultó lo siguiente: -----

SIN

TEXTO





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

PROVEEDORES

PROPUESTA ECONÓMICA	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.																																										
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA																																												
<p>A) Escrito de proposición económica en el que señale el precio unitario, así como el total global de su proposición, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al ANEXO 11. Los precios unitarios deberán considerarse únicamente dos decimales.</p> <p>En el caso de discrepancia entre los precios unitarios y los precios totales propuestos, se considerarán como válidos los precios unitarios; de igual manera, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRECIO UNITARIO SIN IVA</th> <th>PRECIO GLOBAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guías de Estudio</td> <td>\$113.10</td> <td>\$4,750,200.00</td> </tr> <tr> <td>Cuadernos de Trabajo</td> <td>\$96.15</td> <td>961,500.00</td> </tr> <tr> <td>Guías de la Asesora y el Asesor Solidario</td> <td>\$94.90</td> <td>\$751,608.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>SUBTOTAL</b></td> <td>\$6,463,308.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>IVA</b></td> <td>\$1,034,129.28</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td>\$7,497,437.28</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	Guías de Estudio	\$113.10	\$4,750,200.00	Cuadernos de Trabajo	\$96.15	961,500.00	Guías de la Asesora y el Asesor Solidario	\$94.90	\$751,608.00		<b>SUBTOTAL</b>	\$6,463,308.00		<b>IVA</b>	\$1,034,129.28		<b>TOTAL</b>	\$7,497,437.28	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRECIO UNITARIO SIN IVA</th> <th>PRECIO GLOBAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guías de Estudio</td> <td>\$117.00</td> <td>\$4,914,000.00</td> </tr> <tr> <td>Cuadernos de Trabajo</td> <td>\$103.00</td> <td>\$1,030,000.00</td> </tr> <tr> <td>Guías de la Asesora y el Asesor Solidario</td> <td>\$101.00</td> <td>\$799,920.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>SUBTOTAL</b></td> <td>\$6,743,920.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>IVA</b></td> <td>\$1,079,027.20</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td>\$7,822,947.00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	Guías de Estudio	\$117.00	\$4,914,000.00	Cuadernos de Trabajo	\$103.00	\$1,030,000.00	Guías de la Asesora y el Asesor Solidario	\$101.00	\$799,920.00		<b>SUBTOTAL</b>	\$6,743,920.00		<b>IVA</b>	\$1,079,027.20		<b>TOTAL</b>	\$7,822,947.00
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA																																										
Guías de Estudio	\$113.10	\$4,750,200.00																																										
Cuadernos de Trabajo	\$96.15	961,500.00																																										
Guías de la Asesora y el Asesor Solidario	\$94.90	\$751,608.00																																										
	<b>SUBTOTAL</b>	\$6,463,308.00																																										
	<b>IVA</b>	\$1,034,129.28																																										
	<b>TOTAL</b>	\$7,497,437.28																																										
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA																																										
Guías de Estudio	\$117.00	\$4,914,000.00																																										
Cuadernos de Trabajo	\$103.00	\$1,030,000.00																																										
Guías de la Asesora y el Asesor Solidario	\$101.00	\$799,920.00																																										
	<b>SUBTOTAL</b>	\$6,743,920.00																																										
	<b>IVA</b>	\$1,079,027.20																																										
	<b>TOTAL</b>	\$7,822,947.00																																										
<p>B) Escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante, debiendo ajustarse a las especificaciones citadas en el ANEXO TÉCNICO. ANEXO 12.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>																																										
<p>C) Formato de aceptación de pago mediante transferencia bancaria conforme al ANEXO 13.</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>																																										

Guillermo Prieto #8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91039  
Tel. (228) 2908764

www.upav.edu.mx





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

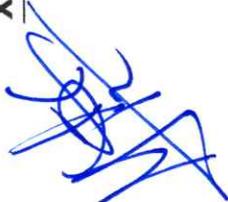
**PROVEEDORES**

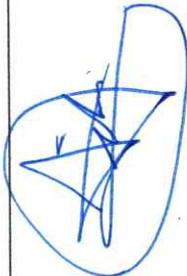
PROPUESTA ECONÓMICA	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.			
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	
<p>A) Escrito de proposición económica en el que señale el precio unitario, así como el total global de su proposición, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al ANEXO 11. Los precios unitarios deberán considerarse únicamente dos decimales.</p>	<p>Guías de Estudio</p>	<p>\$125.00</p>	<p>\$5,250,000.00</p>	
<p>En el caso de discrepancia entre los precios unitarios y los precios totales propuestos, se considerarán como válidos los precios unitarios; de igual manera, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.</p>	<p>Cuadernos de Trabajo</p>	<p>\$110.00</p>	<p>\$1,100,000.00</p>	
	<p>Guías de la Asesora y el Asesor Solidario</p>	<p>\$105.00</p>	<p>\$831,600.00</p>	
	<p><b>SUBTOTAL</b></p>		<p>\$7,181,600.00</p>	
<p>B) Escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante, debiendo ajustarse a las especificaciones citadas en el ANEXO TÉCNICO. ANEXO 12.</p>	<p><b>IVA</b></p>		<p>\$1,149,056.00</p>	
<p>C) Formato de aceptación de pago mediante transferencia bancaria conforme al ANEXO 13.</p>	<p><b>TOTAL</b></p>		<p>\$8,330,656.00</p>	

✓ CUMPLE

X NO CUMPLE

Guillermo Prieto #8  
Col. 2 de abril-Xalapa-Enriquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764  
[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)








Resultando que: -----  
-----

**Janine Pale Leal.** - Cumple cuantitativamente. -----  
-----

**Gráfica Total Veracruz, S.A. de C.V.** - Cumple cuantitativamente. -----  
-----

**Editorial Testimonio de Veracruz, S.A.S. de C.V.** - Cumple cuantitativamente. -----  
-----

**Tercero.** Conforme a lo previsto en la base Octava, numeral VIII, así como lo señalado en el Acta de Presentación y Apertura de proposiciones, el día quince de noviembre del año dos mil veintitrés, se realizaron las **visitas técnicas** a las instalaciones de los licitantes que cuantitativamente cumplieron con las proposiciones técnicas y económicas, en las que se verificó la infraestructura y software con la que cuentan los licitantes **Janine Pale Leal y Gráfica Total Veracruz, S.A. de C.V.**; en cuanto al licitante **Editorial Testimonio de Veracruz, S.A.S. de C.V.**, presentó escrito de fecha 14 de noviembre del año en curso dirigido a la Titular de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios, manifestando lo siguiente "...me permito comunicarle que no puedo recibir su amable visita, debido a que estamos en proceso de la adecuación del taller y moviendo equipo de impresión para mejorar el proceso de producción...", por lo que, se canceló la visita programada. --  
-----

*[Handwritten signature]*

**Cuarto.** Mediante **Oficio No. UPAV/DAF/0506/2023** de fecha trece de noviembre del año en curso, fueron remitidos los anexos técnicos de los licitantes que cuantitativamente cumplieron con las proposiciones técnicas y económicas a la Dirección de Educación Media Superior, para la emisión del dictamen técnico, el cual fue remitido a la Dirección de Administración y Finanzas mediante **Oficio No. UPAV/RMySG/1134/2023**, de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictamen en el que se determinó que la licitante persona física **Janine Pale Leal** y persona moral **Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V.**, **cumplen cualitativamente** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**2023**, relativa a la adquisición de material didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ya que cuenta con la infraestructura y software requeridos. -----

**Quinto.** La evaluación cualitativa de las proposiciones de los proveedores que cuantitativamente cumplieron con las proposiciones técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación en comento, que realizan los integrantes de la Comisión de Licitación, determina lo siguiente: -----

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.
<p>ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA</p>			
a) Escrito de proposición en el que señale la descripción del material didáctico ofertado, los que deberán ajustarse a lo solicitado en el Anexo Técnico.	✓	x	✓
b) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal del proveedor participante. ANEXO 1. (El licitante deberá mostrar instrumento público original para cotejo, el cual NO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN).	✓	x	✓
c) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obligará a entregar el material didáctico en el plazo señalado en las bases de esta licitación. ANEXO 2.	✓	✓	✓





PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.
<p>d) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marca, liberando totalmente de ello a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. ANEXO 3.</p>	✓	✓	✓
<p>e) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto de impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 4.</p>	✓	✓	✓

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*



PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.
f) "Constancia de Situación Fiscal", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, no mayor a 30 días de haber sido expedida, en la cual se verificará la actividad relacionada con el procedimiento de licitación.	✓	✓	✓
g) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>ANEXO 5.</b>	✓	✓	✓
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en el supuesto del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>ANEXO 6.</b>	✓	x	x











PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.
i) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el proveedor manifieste que de resultar adjudicado, presentará fianza emitida por institución legal autorizada para ello, bajo los términos y condiciones establecidas en el <b>ANEXO 7</b> ; esto en atención a los numerales Décimo, Décimo Primero y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyan a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext.040, de fecha 27 de enero de 2023.	✓	✓	✓
j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>ANEXO 8</b> .	✓	✓	✓
k) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que por sí mismo o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>ANEXO 9</b> .	✓	✓	✓

U.V.F.  
  












PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES		
ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.
l) Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio en la ciudad Xalapa, Veracruz, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, además de teléfono y correo electrónico. <b>ANEXO 10.</b>	✓	✓	✓
m) Escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que se permitirá el libre acceso al personal de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, para realizar una visita a sus oficinas e instalaciones, con el objetivo de garantizar que cuentan con la maquinaria y software adecuado (Photoshop, InDesign e Illustrator).	✓	✓	✓
n) Escrito libre del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el proveedor libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Universidad, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes que deriven de la presente licitación.	✓	✓	✓
o) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.	✓	✓	X

*[Handwritten signature]*

La empresa **Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V.**, no cumplió con lo establecido en la base Octava, numeral III. Inciso a), relativo al anexo técnico correspondiente a las **guías de la asesora y el asesor solidarios**, debido a que la cantidad de guías correspondientes al rubro

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

de **Recursos Socioemocionales, NO CORRESPONDE** con lo establecido en el anexo técnico, pues el licitante indica la cantidad de 7,920 debiendo ser 880; en cuanto al Inciso b), las copias que presentó el licitante, correspondientes al acta constitutiva, no son legibles en los renglones que describen el objeto social de la empresa; con relación a la acreditación legal requisitada en el Anexo 1, precisa señalar que el número de inscripción en el Registro de Comercio, correspondiente a la Escritura Pública número tres mil novecientos cuarenta y nueve, relativo a las facultades del Administrador Único de la empresa Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V., debió ser el folio mercantil **20685** en lugar del folio único de documento 2017002134810052, por lo que el llenado del Anexo 1 se encuentra de manera incorrecta; por lo que en apego a la cláusula Novena la cual a la letra dice: "... Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio a adquirir o bien presente documentación alterada..."; finalmente en cuanto al Inciso h), el Anexo 6 presentado, no corresponde al establecido en las bases; derivado de lo anterior, el licitante **Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V., no cumple cualitativamente**, con lo establecido en las bases correspondientes. ---

En cuanto a la empresa licitante **Editorial Testimonio de Veracruz S.A.S. de C.V.** y derivado de lo solicitado en la base Octava, fracción III, Inciso h), el Anexo 6 presentado, no corresponde al establecido en las bases; asimismo, no se llevó a cabo la visita a sus oficinas e instalaciones con el objetivo de garantizar que cuentan con la maquinaria y software requerido (Photoshop, InDesign e Illustrator) que permitieran el cumplimiento del objeto de la licitación; respecto al Inciso o), la copia de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante o representante legal, no se presentó en hoja membretada de la empresa participante; por lo que no cumple con lo mencionado en **la base octava, fracción II**, que a la letra dice: " *Todos los documentos que integran las proposiciones técnica y económica elaborados por los licitantes, **así como las copias solicitadas, deberán ser presentadas en hojas membretadas y firmadas de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.***"; por lo que el licitante, no **cumple cualitativamente**, con lo establecido en las bases





de la licitación en comento. -----

La persona física **Janine Pale Leal, cumple cualitativamente,** con las especificaciones técnicas, establecidas en las bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023.** -----

En cuanto al análisis cualitativo de la **proposición económica** y con base a las proposiciones presentadas por los licitantes, las cuales se detallaron en el numeral **segundo** y de los cuales describen únicamente sus totales en el siguiente cuadro:-----

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	LICITANTES		
	JANINE PALE LEAL	GRÁFICA TOTAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ, S.A.S. DE C.V.
MATERIAL DIDÁCTICO	\$7,497,437.28	\$7,822,947.20	\$8,330,656.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,497,437.28</b>	<b>\$7,822,947.20</b>	<b>\$8,330,656.00</b>

En cuanto al análisis **cualitativo** de las **Proposiciones Técnicas y Económicas** de los **proveedores: Janine Pale Leal, Gráfica Total Veracruz, S.A. de C.V. y Editorial Testimonio de Veracruz, S.A.S. de C.V.,** se determina lo siguiente: -----

De la revisión cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes **Gráfica Total Veracruz S.A. de C.V. y Editorial Testimonio de Veracruz S.A.S. de C.V.,** se identifica que **no cumplen cualitativamente con los aspectos requeridos en las bases correspondientes.** -----

De la revisión cualitativa de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes **C. Janine Pale Leal, Gráfica Total Veracruz, S.A. de C.V. y Editorial Testimonio de Veracruz, S.A.S. de C.V.,** se identifica que la **C. Janine Pale Leal, cumple cualitativamente con los aspectos requeridos en las bases correspondientes, presentando** -----





el precio más bajo. -----

**Sexto.** Derivado de las revisiones a los documentos de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, mismas que cumplen cuantitativamente, de conformidad con el **artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y la base **Décima novena**, que señala que la adjudicación se realizará con el licitante que cumpla con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y garantice a la convocante las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas cualitativas, así como, en la visita técnica realizada; la Comisión de Licitación dictamina que la mejor oferta económica para el interés de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, es la de **Janine Pale Leal**, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023**. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9 bis, 186 fracciones III y XXXIII y 213 fracción XIV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracciones VI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XLI del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; se emite el siguiente: -----

### FALLO

**Primero.** Las Proposiciones que presentaron en el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, los licitantes persona física **C. Janine Pale Leal** y personas morales **Gráfica Total Veracruz, S.A. de C.V. y Editorial Testimonio de Veracruz, S.A.S. de C.V.**, fueron revisadas cualitativamente, determinando que el licitante **Gráfica Total**





Veracruz, S.A. de C.V., no cumplió con lo establecido en la base Octava, numeral III. Incisos a), b) y h) y **Editorial Testimonio de Veracruz, S.A.S. de C.V.**, tampoco cumplió con lo establecido en la base Octava, numeral III. Incisos h) y o).

Referente a las Visitas realizadas a las instalaciones, se confirmó que la **C. Janine Pale Leal** y **Gráfica Total Veracruz, S.A. de C.V.**, cuentan con la Maquinaria y el Software requerido; por cuanto hace a **Editorial Testimonio de Veracruz, S.A.S. de C.V.**, no se tuvo acceso para ser verificado.

**Segundo.** De la revisión cualitativa realizada por los integrantes de la Comisión de Licitación con fundamento en los artículos 47 fracción III y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como, lo establecido en la base **Décima novena** de las bases de licitación, se determina que la licitante, persona física **C. Janine Pale Leal**, cumple con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de Licitación de manera cuantitativa y cualitativa, de igual forma, su proposición económica, presenta el precio más conveniente para esta Casa de Estudios; las personas morales **Gráfica Total Veracruz, S.A. de C.V. y Editorial Testimonio de Veracruz, S.A.S. de C.V., NO CUMPLEN** con los requisitos establecidos en las bases respectivas.

**Tercero.** Los integrantes de la Comisión de Licitación determinan que la **Adquisición de Material Didáctico** para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, se efectúe con la persona física **C. Janine Pale Leal**, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la licitación de manera cuantitativa y cualitativa; además, que su oferta económica tiene el precio más bajo y conveniente para el interés de esta Casa de Estudios, en apego a lo establecido en la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Cuarto.** De conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales





de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, se solicitará autorización para la celebración y firma del contrato respectivo a la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal. -----

**Quinto.** - Notifíquese a la persona física **C. Janine Pale Leal**, para que se presente a más tardar el **día 24 de noviembre** del presente año, ante la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad, conforme a la base Vigésima, con la documentación ahí mencionada, al igual que la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto de impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos. De igual manera, se le hace del conocimiento, que deberá presentar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del mismo. -----

**Sexto.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y; 33 y 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento a los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado por el proveedor agraviado, mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, teniendo un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan. -----

**Séptimo.** Notifíquese el presente fallo, mediante oficio a los licitantes y al Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de **Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023**, de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, dándose por concluido el presente Dictamen Técnico Económico a las catorce horas con treinta minutos, firmando al calce y margen para su debida constancia. -----

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**Lic. Silvia Cruz Torres**  
Directora de Administración y  
Finanzas

**Lic. Manuel Campos Pérez**  
Directora de Asuntos Jurídicos

**Arq. Thania Batista Estévez**  
Jefa de Departamento de  
Recursos Material y Servicios  
Generales

**L.C. Walterio Cruz Cárdenas**  
Jefe de Departamento de  
Recursos Financieros

V. 58





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ




---

**Lic. Martín Cortés Rodríguez**  
Jefe de Departamento de  
Tecnologías de la Información

---

**Ing. Armando Moreno Garibay**  
Director de Educación Media Superior

Las firmas que anteceden forman parte del Dictamen Técnico económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80832-003-2023, relativa a la adquisición de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----

